

## 7.5. VARIOS

### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

**CVE-2018-11030** *Información pública sobre modificación del procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Liébana, seleccionado para la aplicación del Programa Leader 2014-2020.*

Se ha aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural, de fecha 12 de diciembre de 2018, modificación del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Liébana, seleccionado para la aplicación del Programa Leader 2014-2020, en lo referente a su adaptación a la Orden MED/44/2017 de 14 de noviembre, y modificaciones en los criterios de selección de proyectos, al amparo de la Orden MED/48/2015, de 14 de octubre, de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación y de la Orden MED/44/2017, de 14 de noviembre.

El Procedimiento de Gestión modificado se expone en la página web del Grupo de Acción Local Liébana: [www.comarcadeliebana.com](http://www.comarcadeliebana.com).

Santander, 12 de diciembre de 2018.

El director general de Ganadería y Desarrollo Rural,  
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

2018/11030